269

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 18 de julio de 2017.-

Nota DAJ/IED Nº 52 /17

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 296/2017, en referencia al llamado CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS", a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
18 JUL. 2017
Hora: 11:00
Firma:
Aclaración: Sonia Fures

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS"

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	NETSUN INFORMATICA CACERES A. & ASOC. SA		CORPORACIÓN SEKIURA SACEI		SUMINISTROS Y MONTAJES SRL		OLAM SRL		PARASOFT SRL		PASO PARAGUAY SA	
a) Formulario de Oferta. **(Documento Sustancial)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D.)	1/3	CUMPLE	1/3	CUMPLE	1/3	CUMPLE	1/2	CUMPLE	1/3	NO CUMPLE. No se ajusta a la Adenda 6 en el punto i)	1/2, 52	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Documento Sustancial)**	4	CUMPLE	4	CUMPLE	5	CUMPLE	4	CUMPLE	4	CUMPLE	3	CUMPLE
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP (**Documento Sustancial**).	5	SIPE CUMPLE	5	CUMPLE	12	CUMPLE	3	SIPE CUMPLE	5	SIPE CUMPLE	43	CUMPLE
d) Declaración jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los Derechos de los Niños, Niñas Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución N° 941/2010.	5	SIPE CUMPLE	6	CUMPLE	11	CUMPLE	3	SIPE CUMPLE	5	SIPE CUMPLE	44	CUMPLE
III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.												
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(SUSTANCIAL)	5	SIPE CUMPLE	9	SIPE CUMPLE	10	SIPE CUMPLE	3	SIPE CUMPLE	5	SIPE CUMPLE	11	SIPE CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	5	SIPE CUMPLE	9	SIPE CUMPLE	10	SIPE CUMPLE	3	SIPE CUMPLE	5	SIPE CUMPLE	11	SIPE CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los Apoderados de la Sociedad, copia simple.	5	SIPE CUMPLE	9	SIPE CUMPLE	10	SIPE CUMPLE	3	SIPE CUMPLE	5	SIPE CUMPLE	11	SIPE CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Sustancial)**	5	SIPE CUMPLE	9	SIPE CUMPLE	10	SIPE CUMPLE	3	SIPE CUMPLE	5	SIPE CUMPLE	11	SIPE CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	5	SIPE CUMPLE	9	SIPE CUMPLE	10	SIPE CUMPLE	3	SIPE CUMPLE	5	SIPE CUMPLE	13	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	5	SIPE CUMPLE	9	SIPE CUMPLE	10	SIPE CUMPLE	3	SIPE CUMPLE	5	SIPE CUMPLE	14	CUMPLE
V. OTROS DOCUMENTOS												
a. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio 2015, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	5	SIPE CUMPLE		NO CUMPLE	10	SIPE CUMPLE	3	SIPE CUMPLE (Renta) No adjunta balance 2015	39/56	CUMPLE	15/23	CUMPLE
b. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes ala PROVISION DE ANTIVIRUS, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas de ventas deberán corresponder, 2014, 2015 y 2016 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % (cincuenta por ciento) del monto de su oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.		NO CUMPLE	25/80	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	23/38	CUMPLE	33/42	CUMPLE
c. El Oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas debidamente llenada y firmada con los datos solicitados.	9/11	CUMPLE	7/8	CUMPLE	17/21	NO CUMPLE. Adjunta fotocopia sin firma.		NO CUMPLE	6/9	NO CUMPLE. No se ajusta a la Adenda 6.	49/51	CUMPLE

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS"

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	NETSUN INFORMATICA CACERES A. & ASOC. SA		CORPORACIÓN SEKIURA SACEI		SUMINISTROS Y MONTAJES SRL		OLAM SRL		PARASOFT SRL		PASO PARAGUAY SA	
d. Autorización de ser Fabricante, Representante Y/O distribuidor autorizado de los Bienes Ofertados.		NO CUMPLE	10	CUMPLE	6/7	CUMPLE		NO CUMPLE	17/18	CUMPLE	24	CUMPLE
e. El Oferente deberá presentar con su oferta un Certificado de origen nacional expedido por el MIC.		NO ADJUNTA (No es causal de rechazo de la oferta)		NO ADJUNTA (No es causal de rechazo de la oferta)		NO ADJUNTA (No es causal de rechazo de la oferta)		NO ADJUNTA (No es causal de rechazo de la oferta)		NO ADJUNTA (No es causal de rechazo de la oferta)		NO ADJUNTA (No es causal de rechazo de la oferta)
f. Lista de al menos 2 (dos) especialistas, con curriculo y certificados por el fabricante en la solución ofertada.		NO CUMPLE	13/21	NO CUMPLE. Solo adjunta certificados.	8/8	NO CUMPLE. Solo adjunta certificados.		NO CUMPLE		NO CUMPLE	29/32	Adjunta currículo y certificados; sin listado.
g. Declaración Jurada por la cual ofrecen soporte 24 HS. (via teléfono, correo electrónico o chat).		NO CUMPLE	86	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	10	CUMPLE	28	CUMPLE
h. Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.	5	SIPE CUMPLE		NO CUMPLE	10	SIPE CUMPLE	3	SIPE CUMPLE	12	CUMPLE	11	SIPE CUMPLE
i. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	11	CUMPLE	25	CUMPLE

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos